

Decir (en) el exilio en el siglo XX: cuestiones terminológicas, literarias y editoriales. Aproximaciones con vistas al exilio de la Guerra Civil española

Federico Gerhardt [*]

[*]Universidad Nacional de La Plata — La Plata, Argentina. E-mail: federicogerhardt@gmail.com

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-9704-563X>

Resumen: El artículo aborda el exilio como fenómeno en el siglo XX, prestando atención especialmente al exilio que fue consecuencia de la Guerra Civil española y del franquismo. Con este objetivo, el trabajo hace foco específicamente en tres aspectos relacionados entre sí. En principio, reflexiona sobre la terminología utilizada para referirse al exilio y a otros fenómenos similares. Luego, vincula esa terminología con las migraciones desencadenadas por sucesos traumáticos en la primera mitad del siglo XX, y explora las características distintivas de la figura del “exiliado”. A continuación, expone un panorama de las diversas relaciones establecidas entre la literatura y el exilio, por parte de escritores, críticos e historiadores de la literatura. Para ello, el exilio es considerado como tema literario y como contexto de escritura. Finalmente, la consideración del exilio como contexto de escritura remite a la relación entre exilio e historia de la edición.

Palabras claves: Migración y exilio; Literatura del siglo XX; Historia de la edición .

Falar sobre o (no) exílio no século XX: questões terminológicas, literárias e editoriais. Apontamentos sobre o exílio da Guerra Civil Espanhola

Resumo: O artigo aborda o exílio como um fenômeno no século XX, prestando atenção especialmente àquele que foi consequência da Guerra Civil Espanhola e do regime de Franco. Com esse objetivo, o trabalho se concentra sobretudo em três aspectos relacionados entre si. Primeiro, reflete sobre a terminologia usada para se referir ao exílio e a outros fenômenos semelhantes. Em seguida, liga essa terminologia às migrações desencadeadas por eventos traumáticos na primeira metade do século XX, explorando as características distintivas da figura do “exilado”. Por último, expõe um panorama das diversas relações estabelecidas entre literatura e exílio por escritores, críticos e historiadores da literatura. Para fazer isso, o exílio é considerado um tema literário e um contexto para a escrita. Por fim, o exílio como um contexto de escrita remete à relação entre ele e a história da edição.

Palavras-chave: Migração e exílio; Literatura do século XX; História da edição.

El exilio como objeto de estudio

El fenómeno del exilio constituye un objeto complejo, cuyo abordaje excede los propósitos del presente trabajo. No obstante, a los fines de éste resultan pertinentes algunas breves consideraciones generales respecto del exilio, como puntos preliminares para el abordaje de las cuestiones terminológicas, literarias y editoriales anejas al fenómeno, que constituyen los puntos específicos en que se focaliza el artículo.

En principio, la complejidad del exilio vendría dada, fundamentalmente, por su necesaria consideración en tanto “itinerario no sólo en el espacio sino también en el tiempo” (Grosso, 2002, p. 39), lo que le confiere una condición dinámica y variable. Constituye un fenómeno que trasciende las fronteras del estado nacional y se mueve entre al menos dos espacios, no solamente geográficos sino también culturales, políticos y económicos, el lugar de origen y el (o los) de recepción. Esta característica sería la que lo convierte en un objeto de creciente interés, en virtud de que “los exilios permiten pensar en un espacio público supranacional y en la constitución de solidaridades colectivas, redes intelectuales internacionales, protección universal de derechos y culturas políticas supranacionales” (Jensen, 2011, p. 1). Por otro lado, se trata de un proceso que, de acuerdo con su duración, se desarrolla en diferentes etapas o momentos en los que la relación con aquellos espacios va mutando (Jensen, 2011, p. 1-2; Grosso, 2002, p. 38-39; Sznajder y Roniger, 2009, p. 16).

Esta condición dinámica y variable hace del exilio un objeto que los especialistas suelen calificar con adjetivos como “abierto”, “poroso”, “múltiple”, “proteico” o “poliédrico” (Naharro-Calderón, 1994, p. 24; Jensen, 2004, p. 25 y 2011, p. 1). Podrían, en cierta medida, corresponder también al mismo término que le da nombre.

Tal como se ha advertido en estudios sobre la literatura producida en tales circunstancias, “el término ‘exilio’ tiene un alcance cuyos límites se confunden y desdibujan toda vez que conviven usos literales con usos metafóricos” (De Diego, 2000, p. 432). Considerando unos y otros usos como polos opuestos, Claudio Guillén expone algunas de las tensiones que suscita esta convivencia:

Lo propio de nuestro tiempo es la variedad referencial de la palabra exilio, quiero decir, la diversidad de realidades que denota y, aún más, los grados diferentes de realidad que lleva implícitos entre la metáfora pura y la experiencia directa. [...] Entre la lucidez y la ligereza topamos con desdibujadas vaguedades. Es evidente que nos hallamos ante una confusión importante. Esta confusión puede no gustarnos, pero no por ello deja de existir (2007, p. 85).¹

¹ Coincidentemente, desde un punto de vista filosófico, Jean-Luc Nancy plantea dos cuestiones. “La primera es un tópos de nuestra tradición occidental, un tópos que consiste en afirmar que la existencia es un exilio. La segunda es una pregunta: ¿tenemos que reapropiarnos hoy de este lugar común de nuestra tradición, hoy, en un mundo asolado en todos los sentidos por toda clase de exilios?” (1996, p. 34).

No obstante estas tensiones, podría establecerse una primera distinción de base entre, en términos de De Diego (2000, p. 433), “estar en el exilio” y “sentirse exiliado”, sin que ello implique soslayar este estado en el estudio de aquél (Jensen, 2011, p. 2).² Sin embargo, aún operando esta distinción, la palabra en cuestión mantiene su carácter problemático debido a una serie de sinónimos que se suelen confundir en el uso corriente: “destierro”, “deportación”, “refugiado” y “migración” con sus derivados “inmigrar”, “inmigrante”, “emigrar”, “emigrado”, “emigrante”.

La cuestión terminológica

Aun cuando no alcance a dar cuenta de la gran variedad del exilio, y aunque pueda parecer una preocupación meramente filológica, un primer deslinde semántico respecto de la palabra “exilio” y algunos de sus principales sinónimos constituyen una entrada en el abordaje del fenómeno en términos generales, en la medida en que, como afirma Groppo, “[t]oda reflexión sobre los exilios europeos en el siglo XX implica un cuestionamiento preliminar sobre las palabras y los conceptos utilizados” (2002, p. 21).

En principio, de acuerdo con las definiciones del diccionario,³ “desterrar” y “deportar” implicarían que el desplazamiento territorial referido se debe a la decisión punitiva de un poder judicial o político, mientras que el verbo “emigrar” se refiere a un movimiento no necesariamente forzado, sino más bien deliberado, lo mismo que “inmigrar”, que remite al mismo proceso desde un punto de vista opuesto. Por su parte, “exilio” se refiere a un desplazamiento originado, generalmente, en una circunstancia política,⁴ en coincidencia con “destierro” y “deportación”, así como también con el adjetivo “refugiado/a”.

Por fuera de los límites del diccionario, algunos de estos términos presentan ciertas connotaciones que vuelven más complejo el cuadro. Así, “emigración” e “inmigración”, y sus respectivos derivados, resultan palabras particularmente marcadas no sólo desde la ya referida perspectiva adoptada para dar cuenta del movimiento migratorio, como señala Groppo:

² Así, por ejemplo, dos textos ya clásicos acerca del exilio literal de escritores e intelectuales, como los de Edward Said (1984) y Leszek Kolakowski (1986), relacionan las situaciones concretas con los usos metafóricos del término en las tradiciones religiosas y los relatos míticos.

³ Las definiciones a las que se refieren las líneas siguientes, salvo indicación expresa, provienen del Diccionario de la lengua de la Real Academia Española (se cita según la edición consignada en la bibliografía, consultada en línea).

⁴ La definición no aporta mayores precisiones acerca del carácter deliberado o forzado del desplazamiento —como sí lo hace en el caso de “refugiado”—, lo que explicaría la existencia de las formas transitiva y pronominal del verbo “exiliar” —lo mismo que “expatriar”. Sin embargo, el uso en ambos casos —como en la palabra de que derivan— parece reducir al mínimo o directamente anular la capacidad de decisión. Así lo consigna Moliner (1987, p. 1254): “*exilio*. Destierro; en especial, el impuesto a la persona de que se trata por las circunstancias de su país y, más particularmente, por las persecuciones políticas”; “*exiliar* (no frec.). Obligar a alguien a exiliarse”; “*exiliarse*. Marcharse alguien de su patria obligado por las persecuciones políticas u otra circunstancia”.

Si es verdad que emigración e inmigración no son en el fondo más que dos maneras de definir el mismo fenómeno —la migración—, visto desde la perspectiva del país que se deja o desde la del país de recepción, debemos reconocer, sin embargo, que el primer término conserva una connotación particular que implica no sólo una procedencia geográfica, sino también la existencia y el mantenimiento de ciertos vínculos, más o menos fuertes, con el país de origen (2002, p. 24).

En igual sentido, reflexionando lúdicamente y en clave literaria desde su propia situación en la Argentina, donde se instaló tras el estallido de la Guerra Civil española, el escritor Ramón Gómez de la Serna señalaba, en su *Automoribundia*, las connotaciones ligadas a ambos términos, tomando esta vez el par “emigrante/inmigrante”:

Lo que ocurre al llegar a América es muy peregrino. Uno sale de emigrante, se cree profundamente emigrante —nadie cree en los turistas— y cuando llega aquí se es inmigrante. [...] Quizás es más señor, más residencial, más de puertas adentro lo de inmigrante, pero lo romántico es ser emigrante, que quiere decir el que se vino porque se fue, y no como inmigrante, que parece ser el que se metió dentro y parece que no vino (1948, p. 613-614).

Asimismo, más allá de la coexistencia atemporal de estos términos en el diccionario, cabe señalar que en muchos resulta evidente la relación entre su uso y ciertos sucesos o procesos históricos determinados.⁵ Dentro de la constelación brevemente esbozada en las líneas anteriores, el término que precede a los demás en uso es el de “destierro” (Corominas, 1991a, p. 488). Así, por ejemplo, en el *Diccionario de autoridades* de 1732, tanto “emigración” como “exilio” son consideradas voces latinas sin uso corriente y, por lo tanto, de empleo más bien culto o erudito, remitiendo ambas a la definición de “destierro” (RAE, 1963, p. 234-235, 398 y 683). Sin embargo, hacia fines del mismo siglo XVIII, se reactiva el uso de la primera, por influjo del francés *émigration* y en relación con los sucesos de la Revolución Francesa. La palabra *émigré* se refería entonces a los franceses identificados con el Antiguo Régimen y, por ello, opuestos al gobierno revolucionario, muchos de los cuales eligieron como destino a la vecina España, donde comenzaron a ser designados como “emigrados”. “No hay duda de que estos vocablos no empezarán a usarse popularmente en España hasta la entrada en masa de nobles franceses a raíz de los sucesos de 1789 y años siguientes. Lo emplea ya Moratín” (Corominas, 1991a, p. 568).

⁵ Al igual que las definiciones previas, las observaciones que siguen atienden fundamentalmente a los usos de los términos en español, en general coincidentes con lo observable en otras lenguas —sobre todo en relación con los términos “refugiado” y “exiliado”—, aun cuando puedan registrarse particularidades idiomáticas. Sobre definiciones y usos en otras lenguas, puede encontrarse un panorama en: Degl’Innocenti (1992, p. 7-9), Groppo (2002, p. 21-25), McClennen (2004, p. 18-21), Sznajder y Roniger (2009, p. 13-16).

Posteriormente, la palabra “emigrado” fue utilizada por (y/o para referirse a) otros grupos forzados al desplazamiento territorial por razones políticas⁶ durante la historia de España.⁷ Tal es el caso, por ejemplo, de las emigraciones liberales y republicana del siglo XIX español y, más cercano en el tiempo, el exilio español que siguió al estallido de la Guerra Civil,⁸ como se deja ver en una carta fechada en Baltimore, en abril de 1937, en que el poeta exiliado Pedro Salinas escribe: “He vuelto a tener la sensación del *emigrado*. ¡Palabra romántica, palabra nacida hace unos 150 años y que ahora se pone de moda otra vez! Yo la leía siempre con una sonrisa un poco irónica, como si fuese una palabra *literaria*” (Salinas, 1996, p. 92).

Pero sería precisamente a partir de entonces cuando se reactivaría el término ya referido, “exilio”. “Ha vuelto a ponerse en uso por influjo del cat. [alán] *exili* y del fr. [ancés] *exil* desde 1939” (Corominas, 1991b, p. 140), influjo que en este caso podría explicarse teniendo en cuenta la geografía en que se desarrolló el fin de la Guerra Civil española y el comienzo del exilio, con Francia como primer destino por tierra. A propósito de este galicismo, sorprende al historiador exiliado Vicente Llorens que su uso “se produjera casi al mismo tiempo que en España, entre los españoles acogidos en México y la Argentina”, lo cual atribuye al “influjo de la prensa [de estos países], más impregnada que la española de galicismos en las primeras décadas de este siglo” (2006a, p. 48).

A partir de esta circunstancia histórica puntual, el término “exiliado”, entonces, se sumó al de “emigrado”, cuyo uso continuó, así como el de “desterrado”⁹ —palabra a la que fue paulatinamente sustituyendo en las décadas posteriores—, dando esta última, a su vez, lugar a ciertos neologismos contruidos a partir del cambio del prefijo “des-“ y empleados también para referirse a los exiliados españoles tras la Guerra Civil, tales los casos “conterrado”, utilizado por Juan Ramón Jiménez (1985, p. 284), y de “transterrado”, de uso más extendido, acuñado por José Gaos (1949).¹⁰

⁶ Este matiz relacionado con la causa del movimiento migratorio pervive en la definición de “emigrado”, diferenciándose de la “emigrante”, en la que el traslado, además de ser voluntario, responde a motivos generalmente de índole económica. Otro tanto puede afirmarse respecto del uso, según el cual el emigrante es “emigrado, [pero] no por causas políticas” (Moliner, 1987a, p. 1078). Estas diferencias podrían servir para explicar la elección de Gómez de la Serna del término “emigrante”, y no “emigrado”, en el fragmento citado en las líneas precedentes.

⁷ A propósito de esta reutilización del término para diferentes momentos de la historia española, cabe además señalar que algunas lecturas contemporáneas, desde el pionero y ya clásico estudio de Vicente Llorens (1976) hasta el más reciente de Jordi Canal (2007), han considerado al exilio que siguió a la Guerra Civil como el último episodio de una serie de migraciones políticas con origen en España.

⁸ Por ejemplo, así lo hacen, respectivamente, Antonio Alcalá Galiano, en 1834, en las páginas de su libro *Literatura española del siglo XIX*; Vicente Blasco Ibáñez, al titular a uno de sus volúmenes *París: impresiones de un emigrado* (1893); y Paulino Masip, que escribe *sus Cartas a un español emigrado*, en 1939, en el barco que lo lleva a México, donde las publica ese mismo año.

⁹ Véase, por ejemplo, los títulos de textos como “Impresión de destierro” (1940), de Luis Cernuda, y “Corona de poetas españoles muertos en el destierro”, (1963) de Max Aub.

¹⁰ Sobre la palabra “conterrado”, que apelaría a la relación con la lengua de la América hispánica, véase Naharro-Calderón (1994, p. 26ss).

A propósito, señala Faber (2002, p. 211-217) que en el término “transtierro”, el cual, a diferencia de “destierro”, se refiere a una situación más feliz que traumática, subyace la concepción de Gaos de la labor intelectual como una práctica solitaria y opuesta a la intervención política directa.¹¹ Esta idea estaría determinada, por un lado, por su orientación ideológica, cercana a un socialismo moderado como el de Besteiro y De los Ríos, y, por otro, por su formación filosófica, influida por el pensamiento de Ortega y Gasset.

A su vez, a este grupo de términos utilizados para referirse a los exiliados de la Guerra Civil española se sumará otro, el de “refugiado”. Se trata también de una palabra cuyo uso para los movimientos migratorios, al igual que “exilio” y sus derivados, puede rastrearse en el contexto lingüístico francés para referirse, en un principio, a los protestantes expulsados de Francia en el siglo XVII, manteniéndose luego en el ámbito francés hasta fines del siglo XIX como sinónimo de *émigré* y *exilé*. Sin embargo, recién se habría impuesto al uso corriente en el francés, incidiendo también en otras lenguas, como el español —dadas circunstancias geográficas e históricas como las antes señaladas respecto del término “exilio”—,¹² al comenzar el siglo XX, para dar cuenta de un fenómeno masivo de alcance internacional (Mathieu, 1999, p. 11; Marrus, 2002, p. 8-16).

Refugiados y exiliados en el siglo XX

Aunque recién en 1951 se lo termine de definir como estatuto jurídico reconocido, la categoría de “refugiado” responde a un cambio drástico que se empieza a producir a principios del siglo XX y que convertiría a la centuria en lo que Said denomina “la era de los refugiados” (1984, p. 3).

A partir de la Primera Guerra Mundial, y como consecuencia de los cambios territoriales y políticos que el conflicto provocó, el fenómeno de los refugiados cobró carácter masivo, con dimensiones aún más elevadas luego de la Segunda Guerra Mundial. Las dimensiones masivas del fenómeno, más allá de las variaciones que puedan presentar los datos de acuerdo con fuentes y criterios adoptados,¹³ lo convirtieron en un problema que, desde Europa, se

¹¹ Resulta relevante el comentario de Ramón Xirau acerca de la consideración del término por parte de Adolfo Sánchez Vázquez, vinculado con Gaos durante su formación: “Exiliado’ en una y otra orilla, se siente Sánchez Vázquez, aunque siempre preocupado por España, por México, por el mundo iberoamericano. En México estudió con José Gaos, Joaquín Xirau, García Bacca. En Gaos nunca aceptó que aquellos españoles del exilio fueran ‘transterrados’, sino justamente ‘desterrados’” (2012, p. 249).

¹² Véanse, por ejemplo, los títulos de libros como *Éxodo: diario de una refugiada española* (1940), de Silvia Mistral, y *Vida bilingüe de un refugiado español en Francia* (1942) de Rafael Alberti. Además, podría citarse el comienzo del tango “Alé-Alé”, cuya letra, entonada por los refugiados españoles en Francia y acompañada por la música del tango “Esta noche me emborracho”, de Enrique Santos Discépolo, es recogida en “Manuscrito cuervo” (1950), de Max Aub. En este relato, los españoles reclusos en el campo de concentración de Vernet empiezan a cantar: “Somos los tristes refugiados/ a este campo llegados/ después de mucho andar./ Hemos cruzado la frontera/ a pie y por carretera/ con nuestro ajuar...”.

¹³ Véase Marrus (2002, p. 51-52).

fue extendiendo rápidamente hacia otros continentes, deviniendo una cuestión mundial y exigiendo soluciones acordes con este carácter (Vernant, 1953, p. 22; Degl'Innocenti, 1992, p. 8).

En la búsqueda de una reglamentación jurídica al respecto, simultánea a la necesidad de fundar organismos internacionales de tutela, pueden señalarse, en muy resumidas cuentas, algunos hitos.¹⁴ En 1921, la Liga de las Naciones creó la Alta Comisión para los Refugiados, bajo la dirección de Frijtjoff Nansen, que, a partir de 1930, ya como Oficina Nansen, coexistiría con la Oficina de la Alta Comisión para los Refugiados, hasta el cese de sus funciones en 1938. En julio de ese año, el Comité Intergubernamental de Refugiados, reunido en Evian y compuesto por representantes de varios países, convocados por el presidente de los Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, estableció una primera definición de “refugiado” como

toda persona, sin importar su lugar de residencia, que, como resultado de eventos en Europa, tenga que abandonar su país de residencia por el peligro que significa para su vida o libertad política las persecuciones que tienen que ver con su raza, religión o creencias políticas (*apud* Schwarstein, 2001, p. 259).

De acuerdo con esta definición, aunque recién en 1944, el Comité Intergubernamental de Refugiados decidió considerar refugiados a los españoles que huían de la Guerra Civil y sus consecuencias, y brindarles la correspondiente asistencia. Hasta entonces, algunos de ellos habían tenido acceso a los pasaportes Nansen, pero no habían recibido asistencia de ningún organismo internacional (Vernant, 1953, p. 58).

Finalmente, el 25 de julio de 1951, se firmó en Ginebra el Estatuto de Refugiados, que básicamente seguía los lineamientos de la definición de 1938. Según el nuevo estatuto, pasaba a considerarse “refugiado” a

[t]oda persona que, como consecuencia de eventos ocurridos antes del 1° de enero de 1951 y teniendo razones para temer ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad u opinión política, esté fuera del país cuya nacionalidad posee y no pueda o, a causa de ese temor, no quiera acogerse a la protección de ese país... (*apud* Vernant, 1953, p. 9 [traducción del autor]).¹⁵

En esta definición puede observarse que el fenómeno de los refugiados en el siglo XX es también una consecuencia de la generalización del Estado-Nación como modelo dominante de la organización política, tras la desintegración de los imperios resultante, a su vez, de la

¹⁴ Un estudio más detenido de esta cuestión, que no cabe desarrollar en las líneas que siguen, puede encontrarse en el libro de Michael Marrus (2002). Ver también Schwarzstein (2001).

¹⁵ Jacques Vernant (1953, p. 9-12) presenta, en un apéndice al capítulo I de su libro *The Refugee in the Post-War World*, el documento con la definición del refugiado contenida en el *Statute of the Office of the High Commissioner Refugees*, arriba citada.

Primera Guerra Mundial.¹⁶ A partir de entonces, el Estado-Nación constituye la matriz a partir de la cual se conjugan hoy las diferentes categorías de extranjero (Sánchez Cuervo, 2017).¹⁷

Esta categoría de “refugiado” se diferencia de la de “inmigrante/emigrante”, que corresponde al desplazamiento territorial por motivos económicos, que a mediados del siglo XIX fue adquiriendo una dimensión masiva, creciente hacia finales de ese siglo y sostenida a lo largo del siglo siguiente, cuando a su vez las migraciones forzadas alcanzaron escalas inéditas (Groppo, 2002, p. 24). No obstante, esta diferencia sustentada en una definición jurídica no tiene, al igual que las otras definiciones previamente revisadas, una línea de separación absolutamente clara. En principio, porque, para los poderes públicos y la sociedad del país receptor, todos los individuos que ingresan en el país para instalarse en él son, en primer lugar, inmigrantes o extranjeros.¹⁸ Además, y a pesar de las distinciones que establecieron las disposiciones legales de diversos países, “[t]an pronto como ingresa en el mercado laboral, el refugiado deja de ser un refugiado a los ojos del Estado y se vuelve un inmigrante ordinario” (Vernant, 1953, p. 19-20 [traducción del autor]).

Por otro lado, volviendo a aquella definición de “refugiado”, ella incluye en el conjunto a los “exiliados” quienes están fuera de su país al ser o temer ser perseguidos por su opinión política. De este modo, el exilio, que hasta el siglo XIX involucraba generalmente a grupos minoritarios o personalidades destacadas del arte o la política, se convierte en el siglo XX en un componente de un fenómeno migratorio mucho más amplio. En términos de Groppo, los exilios del siglo XX

[e]n relación con los del siglo precedente, se distinguen cualitativamente porque interviene un número de personas mucho más elevado, y socialmente por su composición menos elitista y mucho más popular y proletaria. Pero, principalmente, se inscriben en un fenómeno mucho más vasto, característico del siglo XX, el de los refugiados, que tomó proporciones masivas, sobre todo desde la Primera Guerra Mundial (2002, p. 39-40).

No obstante, el término “exilio” conservaría cierto matiz de significado que lo liga a la tradición de los exiliados célebres y selectos de siglos anteriores, como se deja ver en esta observación de Said:

Desterrado, el exiliado vive una vida anómala y miserable, soportando el estigma de ser un *outsider*. El exilio de Ovidio en Tomi es un ejemplo clásico, el destierro de Hugo a Jersey, decidido por Napoleón III, un ejemplo de la era

¹⁶ Este proceso es analizado por Zolberg (1983).

¹⁷ Cabe aclarar que la afirmación de extranjería viene posibilitada por la propia definición constitucional a la que se arribó en Cádiz, en 1812. En relación con esto, es oportuno recordar que “[d]urante la reunión de las Cortes, la urbe llegará a duplicar su población, superando la cifra de cien mil habitantes, siendo la mitad extranjeros y, éstos, en su mayoría, refugiados políticos” (Arjona, 2013, p. 224).

¹⁸ Ver Schwarzstein (2001, p. 261) y Groppo (2002, p. 36).

moderna. Los refugiados, en cambio, son una creación del Estado del siglo XX. La palabra “refugiado” [*refugee*] se ha convertido en política, designando los enormes rebaños de hombres y mujeres despavoridos e inocentes, necesitados de ayuda internacional, mientras que “exilado” [*exile*] comporta, en mi opinión, un matiz de soledad y espiritualidad (1984, p. 5).¹⁹

Por otra parte, y más allá de estos matices, los refugiados políticos y, más específicamente, los exiliados tendrían ciertas características particulares, distintivas respecto del conjunto de refugiados. Estableciendo una primera distinción, Vernant observa que, “[m]ientras el emigrante es libre de elegir el lugar al que irá y, en cierta medida, de volver al lugar del que vino, el refugiado no es libre”, ya que va a donde puede y, en la mayoría de los casos, no puede volver (1953, p. 20 [traducción del autor]). Esta condición que sería común al conjunto de los refugiados presentaría ciertas características particulares en el caso de los refugiados políticos. En este punto, cabe hacer una digresión respecto de la noción de refugiado político y su contenido.

En un sentido amplio, ella abarcaría a todos los que fueron empujados a partir por causas políticas, aun cuando no hubiesen tenido actividad política anterior. En un sentido más estrecho, en cambio, la noción comprendería a quienes tuvieron que exiliarse precisamente por su actividad o militancia en el plano político (Shain, 1989, p. 15; Groppo, 2002, p. 29). Si bien, como se ha aclarado en anteriores oportunidades, no constituye una división tajante, sí podría decirse que “la distinción entre los refugiados políticos en el sentido restringido y los otros es importante, porque muchas veces el comportamiento de estos dos grupos difiere considerablemente” (Groppo, 2002, p. 29). Coincidiendo con esta observación, Vernant diferencia a “la gran masa de refugiados” de los refugiados políticos, quienes se caracterizan por la resistencia a la asimilación y la idea de que el exilio es una circunstancia pasajera y el regreso es inminente (1953, p. 17).²⁰

En su ya citado escrito, Edward Said resume esta condición del siguiente modo: “El exilio es, fundamentalmente, un estado discontinuo del ser. Los exilados están cortados de sus raíces, de su patria, de su pasado” (1984, p. 4). Esta breve caracterización del exilio hace hincapié en las dimensiones geográfica y temporal del exilio. La primera no sólo atañe a la cuestión meramente territorial, sino que determina, además, la situación precaria del exiliado, en la medida en que la ruptura con el lugar de origen puede implicar también la

¹⁹ Entre corchetes se señalan los términos que utiliza Said en el original. En relación con esta misma cuestión, escribe Kolakowski: “El intelectual en el exilio, personaje familiar para el siglo XX, puede jactarse de pertenecer a una ilustre prosapia intelectual que se remonta hasta Anaxágoras, Empédocles y Ovidio, y pasando por Dante, Occam y Hobbes, llega hasta Chopin, Mickiewicz, Herzen y Victor Hugo. Bastante más a menudo, sin embargo, los modernos expatriados no han sido víctimas del exilio propiamente dicho sino refugiados” (1986, p. 50). Ver nota 29.

²⁰ Varios estudios coinciden en observar éstos como aspectos básicos que definen la condición del exiliado, por ejemplo: Shain (1989, p. 1-17), Sznajder y Roniger (2009) y, enfocado específicamente en el caso de los exiliados españoles de la Guerra Civil, Caudet (2005, p. 275-305).

pérdida del estatus y las conexiones que definían la posición en la sociedad de origen y que deben ser (re)construidos (Sznajder y Roniger, 2009, p. 14 y 30). A esto cabe agregar un aspecto más, fundamental en el aislamiento con que se identifica al exiliado (Vernant, 1953, p. 13): la separación del contexto lingüístico propio, ya sea que en el país de acogida se encuentre con otra lengua u otros usos de ella.²¹

Por otro lado, la dimensión temporal se ve trastornada por la interrupción del curso vital, a lo que hace referencia la idea de discontinuidad ya mencionada. A partir de esta ruptura, el exiliado “vive simultáneamente en varios niveles de temporalidad, presentes y pretéritos, sin distinguirlos siempre bien” (Guillén, 2007, p. 88). A su vez, en relación con el lugar de que se ha partido, además de un pasado muchas veces idealizado (Sznajder y Roniger, 2009, p. 32), aparece la otra dimensión temporal, el futuro, en el que se ubica la esperanza del regreso. De este modo, el exilio que constituye el presente puede ser visto como una circunstancia pasajera o provisoria entre el pasado y el futuro, y consecuentemente llevar al exiliado a “vivir como si todo lo que lo rodea fuera temporario” (Said, 1984, p. 7).

Esta consideración del exilio presente como una circunstancia efímera dificulta o impide la integración del exiliado en el país de acogida. En este sentido, dicha integración sería resistida atendiendo también al pasado y al futuro, en la medida en que, por un lado, puede ser entendida por los propios exiliados como una “traición” al país de origen y a las causas políticas que lo empujaron a abandonarlo; y, por otro, pero en consonancia con lo anterior, evita la pérdida de visibilidad pública en el país receptor —y, por extensión, en el ámbito internacional—, visibilidad que resulta fundamental para las actividades políticas que tienen como objetivo el retorno al país de origen (Shain, 1989, p. 20-26; Sznajder y Roniger, 2009, p. 22).

Conforme la situación se extienda en el tiempo, este juego de fuerzas puede acentuarse y minar la resistencia del exiliado hasta el punto de obligarlo a organizar su vida de manera durable y llevarlo a convertirse en un inmigrante, a medida que la esperanza del retorno se vuelve cada vez más incierta e improbable (Guillén, 1976, p. 276; Groppo, 2002, p. 39). A su vez, estas mismas tensiones que atraviesan el exilio como experiencia se plantean cuando se convierte en objeto de representación (Sznajder y Roniger, 2009, p. 31), y de ahí que pueda afirmarse que “uno de los modos más interesantes de plantearse una lectura del exilio es a través de los textos de ficción que han recreado esa experiencia” (De Diego, 1998, p. 234).

²¹ Para caracterizar a quien atraviesa esta experiencia, Casanova (2011, p. 197-209) agrega, a la proliferación de términos referida, el neologismo “translinguado”.

Aproximaciones a la relación entre literatura y exilio

La complejidad que en las líneas anteriores se atribuye al exilio puede predicarse asimismo respecto de las relaciones entre el exilio y la literatura. Si en páginas previas se habían señalado las dificultades que derivan de la coexistencia de usos literales y metafóricos en el término “exilio”, así como de la variedad de situaciones particulares, personales, a las que denomina, cabe ahora señalar que, a su vez, “esta amplitud puede complicar un acercamiento a la literatura vinculada con o producida en tal situación” (De Diego, 2000, p. 433).²²

Uno de los principales problemas reside en la categoría de “literatura del exilio”, como término de alcance colectivo o grupal, entendida como rótulo englobante de una serie de escritores sobre la base de compartir el exilio como condición en que desarrollan la práctica literaria:

Es verdad que hablar sin más de una “literatura del exilio” es sumamente problemático. La influencia del destierro en la producción textual es indudable, pero esta constatación no quita la dificultad de determinar con precisión el carácter de esta influencia. Tampoco es evidente que, en términos generales, existe una literatura exílica que pueda identificarse como tal, por ejemplo, en base a una serie de rasgos formales o temáticos. ¿Cómo meter en un mismo saco a Vladimir Nabokov, Thomas Mann, Max Aub y Francisco Ayala? (Faber, 2003, p. 11)

Como sucede con otros especialistas abocados al estudio de la literatura producida en el exilio,²³ Faber señala la tensión que se plantea entre las características comunes de las obras literarias desarrolladas en contextos similares y las diferencias en cada caso específico, es decir, apunta a un riesgo inherente a las agrupaciones y categorías en general. Como otra cara del mismo problema, Francisco Ayala planteaba, en un texto titulado “La cuestionable literatura del exilio”, el modo en que la categoría de “novela del exilio” podría funcionar no sólo como criterio de agrupación, sino también de separación —en este caso, en la construcción de una historia de la literatura nacional:

En cuanto a la novela del exilio, no se sabe qué hacer con ella. Quiero decir que los estudiosos, los historiadores y profesores que se ocupan de establecer panoramas de la literatura española [...] hacen de sus esquemas un embarazoso apartado para meter ahí como en un *gueto* las obras de los exiliados (1983, p. 212).

²² Ciertos estudios de conjunto prefieren evitar las distinciones rígidas, como el de Sophia McClennen, quien aclara: “En mi análisis, no cuestionaré si el exilio es auténtico de acuerdo con ciertos criterios rígidos y autoritarios. Si los escritores exiliados usan la palabra ‘exilio’, o alguna variación de la misma, para describir su condición, y si sus escritos intentan representar la experiencia del exilio, entonces estos escritores producen literatura del exilio” (2004, p. 21 [traducción del autor]).

²³ Michael Ugarte, en un estudio que aborda, entre otros, a los cuatro autores mencionados por Faber en el fragmento citado, advierte que “el análisis de la literatura del exilio conduce inevitablemente, tal vez desafortunadamente, al problema de las categorías y a explicar cuáles son los argumentos que se barajan a la hora de incluir ciertos autores y ciertas obras bajo el impreciso encabezado de literatura del exilio” (1999, p. 8).

Por su parte, José Carlos Mainer, director de la más reciente historia de la literatura española, publicada a comienzos de la presente década, se hacía una serie de preguntas en torno al problema de “la integración de la obra del exilio” en ella:

¿Habrá de hacerse como un episodio marginal y ya cerrado? ¿Como algo que debe integrarse plenamente, buscando posibles coincidencias entre la diáspora y el interior, o incluso prescindiendo de los hechos históricos determinantes en búsqueda de una unidad espiritual? ¿Cómo una historia paralela en la que el exilio representó la continuidad del periodo “liberal” 1898-1936 y la literatura del franquismo, lo patológico? (2002, p. 55)²⁴

Asimismo, existe otro significado atribuido por la crítica a la expresión “literatura del exilio”, que remite ya no a un grupo de obras de diferentes escritores, sino a una zona de la obra de determinado escritor exiliado. Se trata de uno de los extremos de la polaridad planteada por Claudio Guillén en su clásico estudio *On Literature of Exile and Counter-Exile* (1976), retomada y reelaborada hasta sus últimas intervenciones críticas (Guillén, 2007).²⁵ Guillén distingue entre dos conceptos polares, que pueden coexistir en la obra de un mismo autor en diferente grado: una “literatura del exilio”, en que el escritor da voz a las experiencias del exilio situándose en él, y una “literatura de contra-exilio”, en que el escritor escribe desde el exilio, pero distanciándose de él como entorno o motivo.

En el mismo sentido, tiempos antes, y reflexionando sobre la propia producción dramática, el escritor español exiliado en Chile José Ricardo Morales hacía la siguiente puntualización:

Cabe distinguir entre teatro *del* exilio y teatro *en* el exilio. Aclaremos. Ninguna de las obras que lo constituyen trata concretamente el tema del desterrado de un país específico, ni de las circunstancias en que este hombre quedó desarraigado de su tierra y su lugar. [...] No es, pues, el mío un teatro del exilio que viva de la nostalgia del pasado, en lo que tal nostalgia tiene, literalmente, de “dolor” y de “regreso” al punto de partida temporal y espacial (Morales, 1969, p. 41).

²⁴ En otros casos, las dificultades surgen con respecto a ciertos matices en torno a la ubicación y la caracterización de los autores, como en la anécdota de Ignacio Soldevila sobre la elaboración, junto a Monique Joly y Jean Tena, del *Panorama du roman espagnol contemporain* (1939-1975) (1979): “Nos parecía necesario distinguir, a propósito del exilio, entre novelistas del exilio y novelistas exiliados. Para ello nos basábamos en un corte de orden cronológico, aunque no faltaran las paradojas. Así nos parecía entonces que Manuel Andújar, que había regresado a España en 1967, era un novelista del exilio, mientras que Juan Goytisolo, residente entonces en París y cuyas novelas se publicaban en México, era un novelista exiliado” (2002, p. 69).

²⁵ Un recuento de las categorías propuestas por Guillén puede encontrarse en el trabajo de Sophia McClennen (2004, p. 40-42), quien además introduce algunas matizaciones al respecto, atendiendo fundamentalmente al binarismo del planteo del crítico español, al que considera inadecuado para el abordaje de la complejidad del exilio como fenómeno en relación con la literatura.

Esta distinción, aplicada al interior de la producción de determinado escritor exiliado, plantea dos aspectos distinguibles de la relación entre la literatura y el exilio, particularmente relevantes y relacionados entre sí: el exilio como tema literario y como contexto de la práctica literaria.

La tematización del exilio

La tematización literaria de la ausencia forzosa de la propia tierra aparece como una operación recurrente por parte de los escritores que se vieron forzados a desarrollar su escritura en esa situación particular. Es así que dicha tematización tiene una larga tradición que se extiende tanto como la sucesión de expulsiones a que fueron sometidos sus autores y que se remonta hasta las literaturas clásicas griega y latina, con las *Tristia* y *Epistulae ex Ponto*, de Ovidio, como uno de los referentes principales,²⁶ hasta la actualidad, pasando, entre otros muchos, por las obras de emigrados del siglo XIX, como los *Dix annés d'exil*, de Madame de Staël; la autobiografía de José María Blanco White; y las *Lieder*, de Heinrich Heine.²⁷

Pese a su extendida tradición, que puede también influir en obras posteriores, el mismo tema se ha ido modificando de acuerdo con las variaciones que ha sufrido el fenómeno del exilio y sus condicionamientos históricos y sociales, fundamentalmente a partir del cambio drástico producido en el mapa y las dimensiones de las migraciones de origen europeo en el siglo XX, referido en los primeros apartados del presente trabajo. Este aspecto de la tematización del exilio es señalado incluso en abordajes que se proponen la identificación de rasgos repetidos en la tematización del exilio en diferentes épocas, que no obstante advierten que

La carrera de los desterrados de siglos anteriores [al s. XX] parece extrañamente estática cuando la colocamos dentro de las dimensiones mudables, temporales, aceleradas, del devenir histórico de nuestra época [...] la temporalidad moderna es lo que hace que el regreso del exiliado a su propio país sea tantas veces amargo, problemático, irreal. El destierro conduce a ese “destiempo” [...] a ese *décalage* o desfase de los ritmos históricos de desenvolvimiento que habrá significado, para muchos, el peor de los castigos: la expulsión del presente; y por lo tanto del futuro —lingüístico, cultural, político— del país de origen (Guillén, 2007, p. 83).

²⁶ Cabe destacar, en relación con estas obras, la raíz humanista del destierro como tema literario, poetizado desde la Antigüedad hasta el Renacimiento, en formas como la elegía del destierro, cultivada desde Ovidio hasta Joachim du Bellay. En relación con estas manifestaciones literarias, véase el libro de Antonio Alvar Ezquerro (1997).

²⁷ Un recorrido por diferentes puntos de ese amplio repertorio de autores y obras puede encontrarse en los trabajos de Harry Levin (1967) y Claudio Guillén (2007).

Precisamente este *décalage* y su incidencia —cada vez mayor, conforme el paso del tiempo— en la posibilidad (o imposibilidad) del regreso es uno de los aspectos representados por las obras que, en el siglo XX, tematizan el exilio.²⁸ En la fórmula acuñada por Max Aub, escritor español nacido en Francia y exiliado en México tras la Guerra Civil, en las páginas del diario de su frustrado regreso a España en 1969, titulado *La gallina ciega* y publicado en 1971, ese desfase es el resultado de “el tiempo multiplicado por la ausencia” (Aub, 2003, p. 542).²⁹

Junto con el motivo del retorno, las obras que en el siglo XX tematizan el exilio desde el exilio mismo ponen en escena literaria las varias aristas de la condición del exiliado a los que se hizo referencia en uno de los apartados previos: la existencia entre dos planos temporales ligados a dos ámbitos geográficos y culturales, un aquí-ahora y un allá-entonces; las relaciones dentro del colectivo de exiliados y de éstos con otros migrantes; y la tensión entre la integración al país de acogida y los lazos con la nación de origen, en diversos aspectos, como el económico y el lingüístico. Este último resulta particularmente relevante en el caso de la tematización literaria del exilio, teniendo en cuenta la particular relación que guardan los escritores con respecto a la lengua.³⁰

A propósito de esta problemática, vuelven a aparecer sentidos metafóricos y literales en torno al problema del exilio. Por un lado, refiere al más cruel de los aislamientos punitivos del exilio para el escritor, según Steiner (2001, p. 232), que es la separación de la lengua propia. Por otro, puede encontrarse la idea cristalizada, por ejemplo, en la afirmación de Joseph Roth de que “la verdadera patria del escritor es la lengua en la que escribe”, relacionada con otra conocida frase, como la de Adorno: “Quien ya no tiene ninguna patria, halla en el escribir su lugar de residencia”.³¹ A propósito de esta cuestión, y en referencia específicamente al caso del exilio español, Henry Kamen señala: “En términos prácticos, la supervivencia de la cultura fuera de España llegó a depender totalmente de la cuestión de la lengua” (2007, p. 420 [traducción del autor]).

²⁸ A modo de ejemplos en relación con el caso español, podrían citarse, entre otros, títulos tan elocuentes como los de los relatos “El regreso” (1949), de Francisco Ayala, y “El retorno” (1956), de Segundo Serrano Poncela, y del drama *La vuelta 1964* (1964), de Max Aub, que en distintos momentos del exilio representan regresos fallidos, con la particularidad de ser además protagonizados por escritores (ver siguiente apartado).

²⁹ En virtud de estas circunstancias es que desconoce al país que visita —“no era España, no era mi España” (Aub, 2003, p. 310)— y, por lo tanto, su regreso resulta imposible: “Vengo -digo-, no vuelvo. Es decir, vengo a dar una vuelta, a ver, a darme cuenta, y me voy. No vuelvo; volver sería quedarme” (Aub, 2003, p. 220). Enfocado en torno a esos años, en el capítulo “Los difíciles años setenta, tiempos de imposibles retornos”, Jorge de Hoyos Puente afirma: “Los exiliados que mantenían vivos los anhelos republicanos fueron los que se llevaron la mayor decepción. Su exilio se volvía indefinido, sin fin, permanente, irremediable, y su España, un recuerdo obsesivo que sólo perduraría en la memoria de los exiliados y sus descendientes” (2012, p. 339).

³⁰ Tal como advierte Guillén, “[n]o sólo se trata del idioma” (2007, p. 90). En igual sentido, afirma De Diego: “Para un escritor, entonces, el mayor extrañamiento se produce no ante una lengua foránea, sino ante un uso diferente de la propia” (2003, p. 181).

³¹ El mismo Steiner aúna ambos sentidos, literal y figurado, territorial y lingüístico, en otros acercamientos al tema: “Nos parece adecuado que los que producen arte en una civilización casi bárbara, que ha despojado de su hogar a tantas personas, y arrancado lenguas y gente de cuajo, sean también poetas sin casa y vagabundos atravesando diversas lenguas” (2000, p. 25-26).

A partir de consideraciones como las citadas de Adorno y Roth podrían leerse afirmaciones como la siguiente de Francisco Ayala, quien critica la tematización del exilio y, fundamentalmente, su valoración negativa, en especial entre los exiliados que comparten con él un destino hispanohablante. Dichas críticas, que podrían vincularse con la idea del transtierro de Gaos, antes referida, se vuelcan en un texto significativamente titulado “¿Para quién escribimos nosotros?”:

Aunque muchos de entre nosotros, mentalmente, lleven —a la manera de almas en pena, alrededor de las ruinas del viejo castillo— una existencia llena de gemidos nostálgicos, y no falten quienes hayan convertido el destierro en incesante peregrinación sin dar en playa donde sentar sus reales o árbol de donde ahorcarse, todos, puesto que sobre la tierra estamos, estamos en alguna parte, en algún país desde cuya perspectiva se nos muestra el conjunto. Y si — caso el más frecuente — ese país es uno de los que en América hablan español, la comunidad de cultura fundada por el idioma ofrecerá probablemente a ese intelectual emigrado posibilidades de un nuevo desarrollo para su pensamiento a partir de las concretas condiciones del medio ambiente en que ahora trabaja (1956, p. 21-22)

Uno y otro lado de la cuestión en torno a la lengua en el exilio,³² aun cuando puedan parecer contradecirse, remiten ambos a sendas caras de la situación del escritor en el exilio.

El escritor en el exilio

Frente a la precariedad del exilio como condición, cuyos aspectos han sido revisados en las líneas previas, existen lecturas enfocadas en los casos de escritores e intelectuales³³ exiliados que observan aspectos positivos en dicha situación específica, los cuales podrían resumirse en la atribución de una perspectiva privilegiada, un modo particular de ver las cosas.³⁴ Ése es el postulado de, por ejemplo, Kolakowski en su citado “Elogio del exilio”, según el cual habría ciertas ventajas en ser forastero, incluyendo en el conjunto a exiliados y turistas: “Que el forastero goza de una posición privilegiada por sus posibilidades cognoscitivas es algo tan sabido como irrefutable. Un turista ve a menudo lo que el nativo no advierte porque es parte natural de su existencia” (1986, p. 51). Por otra parte, aunque reduciendo

³² El problema presenta diversas y complejas derivaciones, sobre las que puede consultarse: Ruiz Casanova (2011, p. 197-212).

³³ No se plantea aquí una sinonimia entre ambos términos, sino que las mismas lecturas reseñadas se refieren muchas veces indistintamente a unos y otros, o considerando a los escritores como parte del conjunto más vasto de intelectuales.

³⁴ En relación con esto, cabe señalar que, en su recorrido por la tradición literaria del exilio como tema, cuestión abordada en el apartado previo de este trabajo, Guillén propone como “hipótesis interhistórica” la existencia de dos valoraciones fundamentales del exilio: una lo considera una ventaja o un enriquecimiento, la otra denuncia una pérdida o mutilación (Guillén 2007, p. 30).

su observación a las migraciones forzadas del siglo XX, otros autores señalan un “privilegio epistemológico” que les ha permitido advertir guerras y catástrofes políticas a lo largo de la centuria (Traverso, 2000).

Paralelamente, la dualidad de la valoración del exilio es en algunos casos postulada con respecto a los lugares de procedencia y de recepción del exiliado, de acuerdo con la elección de uno u otro como punto de vista, como también podía observarse en algunas de las cuestiones terminológicas antes revisadas. En el prólogo a sus *Memorias de una emigración*, el antes mencionado exiliado español Vicente Llorens escribe: “Toda emigración tiene un doble aspecto, positivo o negativo, según el punto de vista en que nos situemos al valorarla. Lo que significa una pérdida para el país de origen, puede ser adición valiosa para el país de asilo” (2006b, p. 80).

A propósito de los aspectos positivos del exilio para el intelectual que lo experimenta, Said considera que el punto de vista privilegiado del exiliado es resultado de su antes referida existencia en varios planos temporales y geográficos:

Debido a que el exiliado ve las cosas en función de lo que ha dejado atrás y, a la vez, en función de lo que le rodea aquí y ahora, hay una doble perspectiva que nunca muestra las cosas aisladas. Cada escena o situación en el país de acogida evoca necesariamente su contrapartida en el país de procedencia. Intelectualmente, esto significa que una idea o experiencia se ve siempre contrapuesta con otra, haciéndolas aparecer por lo mismo a ambas bajo una luz nueva e impredecible: de esta yuxtaposición obtiene uno una mejor y tal vez más universal idea de cómo pensar (1996, p. 70).³⁵

En relación con esta idea, resulta interesante el comentario que, años antes, sin una valoración explícita, volcaba Esteban Salazar Chapela, escritor español exiliado en Inglaterra, en ocasión de la muerte de José Moreno Villa. En 1956, en la necrológica del poeta español exiliado en México, él alude a “algo que sólo el destierro puede dar: un desdoblamiento de la visión del escritor, producido por el mismo tajo que ha sufrido en su vida, un continuo zigzag mental y sentimental, de cabeza y de corazón, entre su ayer y su hoy” (2007, p. 263-264).

A estos privilegios se sumarían, además, los relacionados con el exilio en tanto posición enunciativa, ligados a aspectos más evidentes, acaso por más concretos, como la libertad de expresión. En este sentido, el exiliado gozaría de una ubicación fuera de la interpelación ideológica y jurídico-política del Estado, lo cual le permite adoptar posiciones críticas, vedadas a quienes están en el interior a través de mecanismos como la represión y la censura (Balibrea, 2007, p. 85).³⁶ En relación con esto, Max Aub escribe en sus diarios en 1953:

³⁵ Se trata de lo que Said denomina, en términos musicales, como “conciencia contrapuntística” (1984, p. 7).

³⁶ Esta posición estaría emparentada, a su vez, con el potencial político que Agamben (1996; 2002, p. 147-157) atribuye al exilio.

La dictadura que hoy impera en la mayor parte de los estados del mundo sólo permite la expresión que le conviene, y esta es, por ende, mediocre. Sólo los exiliados pueden permitirse el lujo —lo es— de escribir algo valedero, en espera de que, al prolongarse las dictaduras, sus voces se vayan extendiendo por consunción (1998, p. 229).

No obstante, no debería perderse de vista que, al tiempo que se liberan del Estado que los llevó a partir, los exiliados se ven sometidos a las condiciones políticas e ideológicas impuestas por el Estado que los recibe (Shain, 1989, p. 83).³⁷

Además, esta misma posición enunciativa trae aparejada una consecuencia que afecta especialmente al escritor exiliado, a su práctica literaria (McClennen, 2004, p. 41), y que consiste en la interrupción del vínculo con el campo literario por referencia al cual se define su proyecto creador, la ruptura de su diálogo con el público y también de su relación con la crítica, los pares, la academia, las publicaciones especializadas y demás agentes de dicho campo.

El propio Aub lo refiere en sus diarios, casi una década después de la cita anterior: “El escritor eyacula lo suyo para su generación o la que sigue. Si no, queda en el olvido [...] Por los azares de la historia los exiliados suelen —a veces— padecer este mal” (2003, p. 241). Lo que podría completar Ugarte al decir que

[...] los casos que son aclamados por otra cultura o que resultan en su reconocimiento encubierto por parte del país de origen, parecen insignificantes frente a la cantidad de escritores que han muerto tan patéticamente como algunos de los personajes que ellos mismos han creado (1999, p. 15-16).

Se trata de una manifestación particular del corte que supone todo exilio, que en este caso atañe a un entramado que une mercado, producción, distribución, consagración y posteridad de los textos, y en el que la edición de los mismos constituye un punto fundamental. En este sentido, la historia de la edición y, particularmente, líneas como la propuesta por Jean-Yves Mollier y Martyn Lyons (2012) para una historia transnacional del libro constituyen un espacio de trabajo que, aunque de tradición menos extendida³⁸ que las aproximaciones lingüísticas y literarias, resulta pertinente para el abordaje del exilio en tanto fenómeno que, retomando las palabras citadas al principio, permite pensar redes intelectuales internacionales y culturas políticas supranacionales.

³⁷ Este aspecto del exilio, enfocado específicamente en el caso del español provocado por la Guerra Civil y el franquismo, en México y la Argentina, es abordado por Faber (2002) y Schwarzstein (2001b), respectivamente.

³⁸ Si bien no cabe en el presente trabajo ahondar en este punto —cuyo análisis detenido, aun limitado al caso español, requiere un desarrollo que excede las limitaciones formales de este artículo—, puede destacarse, en el caso particular del exilio de la Guerra Civil española, el libro de Fernando Larraz (2010).

Bibliografía

- AGAMBEN, Giorgio. *Homo sacer I. El poder soberano y la nuda vida*. Madrid: Editora Nacional, 2002.
- _____. Política del exilio. Archipiélago. *Cuadernos de Crítica de la Cultura* (Madrid), n. 26-27, p. 41-52, 1996.
- ARJONA, Mercedes Rivas. Derechos, libertades y deberes en la Constitución de 1812. *Revista Aecquitas* (Madrid), v. 3, p. 221-252, 2013.
- AUB, Max. *Diarios (1939-1972)*. Barcelona: Alba, 1998.
- _____. *La gallina ciega: diario español*. Barcelona: Alba, 2003.
- _____. *Nuevos diarios inéditos (1939-1972)*. Sevilla: Renacimiento, 2003.
- AYALA, Francisco. La cuestionable literatura del exilio. In: AYALA, Francisco. *Palabras y letras*. Barcelona: Edhassa, 1983, p. 200-213.
- _____. ¿Para quién escribimos nosotros? In: _____. *El escritor en la sociedad de masas y Breve teoría de la traducción*. Ciudad de México: Obregón, 1956, p. 7-46.
- BALIBREA, Mari Paz. *Tiempo de exilio*. Barcelona: Montesinos, 2007.
- CANAL, Jordi (Ed.). *Exilios: los éxodos políticos en la historia de España (siglos XV-XX)*. Madrid: Silex, 2007.
- CAUDET, Francisco. *El exilio republicano de 1939*. Madrid: Cátedra, 2005.
- CASANOVA, José Francisco Ruiz. Exilio y traducción: un tema de literatura comparada. In: _____. *Dos cuestiones de literatura comparada: traducción y poesía. Exilio y traducción*. Madrid: Cátedra, 2011, p. 195-273.
- COROMINAS, Joan. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Tomo II. Madrid: Gredos, 1991a.
- _____. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Tomo V. Madrid: Gredos, 1991b.
- CUERVO, Antolín Sánchez. Exilio y estado. In: BALIBREA, Mari Paz (Coord.). *Líneas de fuga: hacia otra historiografía cultural del exilio republicano español*. Madrid: Siglo XXI, 2017, p. 203-209.
- CHAPELA, Esteban Salazar. José Moreno Villa. In: _____. *Reseñas, artículos y narraciones [Antología 1926-1964]*. Madrid: Fundación Santander Hispano, 2007, p. 259-264.
- DE DIEGO, José Luis. El exilio. In: _____. ¿Quién de nosotros escribirá el Facundo? Intelectuales y escritores en Argentina (1970-1986). 2 ed. La Plata: Al Margen, 2003, p. 153-198.
- _____. Notas sobre exilio y literatura. In: AMÍCOLA, José; SPERANZA, Graciela (Comps.). *Encuentro Internacional Manuel Puig*. Rosario: Beatriz Viterbo-Centro de Estudios de Teoría y Crítica Literaria UNLP, 1998, p. 227-236.
- _____. Relatos atravesados por los exilios. In: DRUCAROFF, Elsa (Dir.). *Historia crítica de la literatura argentina*. Vol. II. *La narración gana la partida*. Buenos Aires: Emecé, 2000, p. 431-458.
- DEGL'INNOCENTI, Maurizio. L'esilio nella storia contemporanea. In: _____. (Ed.). *L'esilio nella storia del movimento operaio e l'emigrazione*. Bari/Roma: Lacaíta, 1992, p. 7-30.
- DURANTE, Ignacio Soldevila. El lugar del exilio en la historia de la literatura. *Migraciones y Exilios*, n. 3, p. 69-75, 2002.
- EZQUERRA, Antonio Alvar. *Exilio y elegía latina entre la Antigüedad y el Renacimiento*. Huelva: Universidad de Huelva, 1997.
- FABER, Sebastiaan. Escribir a chorro suelto: el miedo a borrar y otras obsesiones exílicas. *Ínsula*, n. 678, p. 11-14, 2003.
- _____. *Exile and Cultural Hegemony: Spanish Intellectuals in Mexico (1939-1975)*. Nashville: Vanderbilt University Press, 2002.
- GAOS, José. Los "transterrados" de la filosofía en México. *Filosofía y Letras*, n. 36, p. 225-226, oct.-dic. 1949.
- GROPPO, Bruno. Los exilios europeos del siglo XX. In: YANKELEVICH, Pablo (Coord.). *México, país refugio. La experiencia de los exilios en el siglo XX*. México: Plaza y Valdés, 2002, p. 19-41.
- GUILLÉN, Claudio. El sol de los desterrados: literatura y exilio. In: GUILLÉN, Claudio. *Múltiples moradas*. Barcelona: Tusquets, 2007, p. 29-97.
- _____. On Literature of Exile and Counter-Exile. *Books Abroad*. vol.50, n.2, p.271-280, Spring 1976.
- JENSEN, Silvina. Exilio e historia reciente. Avances y perspectivas de un campo en construcción. *Aletheia*. vol.1, n.2, p. 1-21, mayo de 2011. <http://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/numero-2/no2-en-pdf/Jensen-%20OK.pdf>

- _____. *Suspendidos de la historia/ Exiliados de la memoria. El caso de los argentinos desterrados en Cataluña (1976-...)*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona, 2004.
- JIMÉNEZ, Juan Ramón. *Guerra en España*. Barcelona: Seix Barral, 1985.
- KAMEN, Henry. *The Desinherited: The Exiles Who Created Spanish Culture*. London: Penguin Books, 2007.
- KOLAKOWSKI, Leszek. Elogio del exilio. *Vuelta Sudamericana*. año 1, n.1, p. 50-52, agosto de 1986.
- LARRAZ, Fernando. *Una historia transatlántica del libro. Relaciones editoriales entre España y América latina (1936-1950)*. Gijón: Trea.
- LEVIN, Harry. Literature and Exile. In: LEVIN, Harry. *Refractions. Essays on Comparative Literature*. Londres: Oxford University Press, 1962, p. 62-81.
- LYONS, Martyn; MOLLIER, Jean-Yves. L'histoire du livre dans une perspective transnationale. *Histoire et Civilisation du Livre. Revue Internationale*, n. VIII, p. 9-20, 2012.
- LLORENS, Vicente. Destierro y exilio. Cuestión de palabras. In: LLORENS, Vicente. *Estudios y ensayos sobre el exilio republicano de 1939*. Sevilla: Renacimiento, 2006a, p. 47-49.
- _____. *La emigración republicana de 1939*. Tomo I. *El exilio español de 1939*. Madrid: Taurus, 1976.
- _____. *Memorias de una emigración (Santo Domingo, 1939-1945)*. Sevilla: Renacimiento, 2006b.
- MAINER, José-Carlos. Consideraciones sobre el lugar del exilio de 1939 en la construcción de la historia de la literatura española. *Migraciones y Exilios*, n. 3, p. 51-57, dic. 2002.
- MARRUS, Michael. *The Unwanted. European Refugees in the Twentieth Century*. Philadelphia: Temple University Press, 2002.
- MATHIEU, Jean-Luc. *Migrants et réfugiés*. Paris: PUF, 1991.
- MCCLENNEN, Sophia. *The Dialectics of Exile. Nation, Time, Language and Space in Hispanic Literatures*. Indiana: Purdue University Press, 2004.
- MOLINER, María. *Diccionario de uso del español*. Tomo I. Madrid: Gredos, Biblioteca Románica Hispánica, 1987.
- MORALES, José Ricardo. Teatro de y en el exilio. In: _____. *Teatro*. Madrid: Taurus, 1969, p. 41-44.
- NAHARRO-CALDERÓN, José María. "Latencia" de exilio. In: _____. *Entre el exilio y el interior: el "entresiglo" y Juan Ramón Jiménez*. Barcelona: Anthropos, 1994, p. 15-58.
- NANCY, Jean-Luc. La existencia exiliada. *Archipiélago: Cuadernos de Crítica de la Cultura*, n. 26-27, p. 34-39, 1996.
- PUENTE, Jorge de hoyos. *La utopía del regreso: proyectos de Estado y sueños de nación en el exilio republicano en México*. Ciudad de México: El Colegio de México, 2012.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de autoridades*. Madrid: Gredos, 1963.
- _____. *Diccionario de la lengua española*. 23. edición actualizada. Madrid: RAE, 2017.
- SAID, Edward. Recuerdo del invierno. *Punto de Vista*, n. 22, p. 3-7, dic. 1984.
- _____. *Representaciones del intelectual*. Barcelona: Paidós, 1996.
- SALINAS, Pedro. *Cartas de viaje (1912-1951)*. Valencia: Pre-textos, 1996.
- SCHWARZSTEIN, Dora. *Entre Franco y Perón: memoria e identidad del exilio republicano español en la Argentina*. Barcelona: Crítica, 2001b.
- _____. Migración, refugio y exilio: categorías, prácticas y representaciones. *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, año 16, n. 48, p. 249-268, ago. 2001a.
- SERNA, Ramón Gómez de la. *Automoribundia (1888-1948)*. Buenos Aires: Sudamericana, 1948.
- SHAIN, Yossi. *The Frontier of Loyalty: Political Exiles in the Age of the Nation-State*. Middletown: Wesleyan University Press, 1989.
- STEINER, George. *Extraterritorial: ensayos sobre literatura y la revolución del lenguaje*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo, 2000.
- _____. *Gramáticas de la creación*. Madrid: Siruela, 2001.
- SZNAJDER, Mario; RONIGER, Luis. Defining the Exilic Condition. In: _____. *The Politics of Exile in Latin America*. Nueva York: Cambridge UP, 2009, p. 11-39.
- TRAVERSO, Enzo. Reflexiones sobre el exilio y la violencia en el siglo XX. *Espacios de Crítica y Producción*, n. 26, p. 3-11, 2000.
- UGARTE, Michael. *Literatura española en el exilio: un estudio comparativo*. Madrid: Siglo XXI, 1999.
- VERNANT, Jacques. *The Refugee in the Post-War World*. New Haven: Yale University Press, 1953.
- XIRAU, Ramón. *A tiempo y destiempo de Adolfo Sánchez Vázquez*. In: _____. *Otras Españas: antología sobre literatura del exilio*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2012, p. 249-253.
- ZOLBERG, Aristide. The Formation of New States as a Refugee Generation Process. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, v. 467, p. 24-38, 1983.